

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023
FORMATO CONAC

EVALUACIÓN EXTERNA DE
CONSISTENCIA Y
RESULTADOS DEL Pp

0003

FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

PROGRAMA ANUAL DE EVALUACIÓN 2023

FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS
RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE
LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS
A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y SUS
MUNICIPIOS CORRESPONDIENTE A LA
EVALUACIÓN EXTERNA DE CONSISTENCIA
Y RESULTADOS DEL

0003

FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA
| EJERCICIO FISCAL 2022 |



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del Pp
O003. Fiscalización a la gestión pública
Programa Anual de Evaluación 2023
Ejercicio fiscal 2022

Directorio

Secretaría de Planeación y Finanzas

Josefina Morales Guerrero
Secretaria

Elaboró:

AxysPrime S.C.

Jaime Velazco Velazco
Líder del proyecto de evaluación

Francisco Javier Hernández Huerta
Especialista de evaluación

Unidad Responsable del Programa y Enlace
Institucional de Evaluación

Secretaría de la Función Pública
Subsecretaría de Control y Auditoría
Dulce Lilia Rivera Aranda
Subsecretaria

Enlace de la Secretaría de la Función Pública
Erika Elizabeth Liévano Grijalva
*Coordinadora General de Contraloría Social,
Participación y Evaluación*

Coordinación de la evaluación

Venus Montes Cervantes
Subsecretaria de Planeación

Saúl Federico Oropeza Orea
Director de Evaluación

Equipo técnico

Ana Luz Guzmán Figueroa
Subdirectora de Evaluación de Programas

Raquel Marcelino Reyes
Jefa de Departamento de Programas Federales

Pablo Romero Gómez
*Jefe de Departamento de Programas Estatales y
Municipales*

Yesica Yazmín Castellanos Torres
Supervisora

Jose Angel Mitzin Maldonado
Supervisor

Paulina Vianet León Anguiano
Analista

Jordan De La Luz Robles
Analista Especializado Consultivo B

FORMATO CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1. Nombre de la evaluación:

Evaluación Externa de Consistencia y Resultados del O003. Fiscalización a la Gestión Pública.

1.2. Fecha de inicio de la evaluación:

07/10/2023

1.3. Fecha de término de la evaluación:

31/12/2023

1.4. Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la pertenece:

Nombre:

Erika Elizabeth Liévano Grijalva
Coordinadora General de Contraloría Social, Participación y Evaluación

Unidad administrativa:

Secretaría de la Función Pública

1.5. Objetivo general de la evaluación:

Evaluar la consistencia sobre el diseño, normatividad y focalización de la población del programa, así como de la orientación del destino, ejercicio y resultados de los recursos públicos con los que cuenta el programa.

1.6. Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar y valorar los elementos generales que constituyen el diseño del Programa y su consistencia con el problema, así como su pertinencia con respecto a los instrumentos de planeación estatales.
- Analizar si el Programa tiene definida una estrategia de cobertura de mediano y largo plazo y cuenta con mecanismos de focalización.
- Analizar los principales procesos establecidos para la operación del Programa.
- Analizar los resultados del Programa respecto a la atención del problema para el que fue creado.
- Analizar si el Programa cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios, así como los resultados del Programa.
- Proponer recomendaciones que sean susceptibles de implementarse para el cumplimiento de las metas y objetivos del Programa.

1.7. Metodología utilizada en la evaluación:

De conformidad con el Programa Anual de Evaluación 2023, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados de Programas Presupuestarios para el ejercicio fiscal 2022; los cuáles son diseñados por la Secretaría de Planeación y Finanzas a través de la Dirección de Evaluación, y se encuentran publicados en el sitio oficial <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/metodologias>

La definición de la metodología elaborada por la Dirección de Evaluación, tienen como base preguntas de los Modelos publicados de TdR para la Evaluación Específica de Consistencia y Resultados emitidos por el CONEVAL y los TdR para la Evaluación de Consistencia y Resultados 2020 del Gobierno de Nuevo León. Dando como resultado 21 preguntas distribuidas en seis apartados los cuales se muestran a continuación:

Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios:	<input type="checkbox"/>	Entrevistas:	<input type="checkbox"/>	Formatos:	<input checked="" type="checkbox"/>	Otros:	<input type="checkbox"/>	Especifique	<input type="text"/>
----------------	--------------------------	--------------	--------------------------	-----------	-------------------------------------	--------	--------------------------	-------------	----------------------

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

En seguimiento a los TdR, el análisis y valoración sistemática que se realiza en cada pregunta y del programa, se realizó mediante de un método mixto de trabajo de gabinete que incluye, por un lado, la revisión documental y bibliográfica de toda la información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. Por otro lado, la verificación de la información valoración de esta en función de la relevancia, credibilidad y exactitud de la información.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1. Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

I. Diseño del Programa

- 1 La definición de la problemática central que da origen al programa presupuestario O003, presenta variaciones en los documentos programáticos (Diagnóstico, Árbol de problemas y APO). Si bien incluye los elementos solicitados por la MML, no obstante, presenta áreas de oportunidad en cuanto a la extensión y claridad de su redacción.

- 2 Se ha identificado que la población objetivo, tal como se considera en los conceptos poblacionales del Diagnóstico del programa, presenta inconsistencias con la población que experimenta las problemáticas a través de sus causas y efectos.

- 3 La definición de causas-efectos del Árbol de Problemas del Diagnóstico del programa O003 de 2022 a 2024 no se encuentra sustentada teórica o empíricamente, también se observó que las causas están planteadas como faltas al cumplimiento de las funciones de la Subsecretaría de Control y Auditoría.

II. Planeación y Contribución del programa

- 4 Se observó que el programa para el 2024 se encuentra alineado a la modificación y adecuación del PED, no obstante, el Diagnóstico del programa no integra dicha actualización.

- 5 Si bien el Pp O003 cuenta con una alineación con los objetivos de los Programas Derivados del PED 2019-2024, y se identifica una contribución directa con los objetivos del PEGDIT, también se observó que no todos los Programas Derivados a los que se alinea el Pp cuentan con una vinculación o contribución con los objetivos de la MIR del Pp.

- 6 Se ha identificado que el programa, a través de su diagnóstico, aborda varios desafíos relacionados con la implementación del Sistema Nacional de Fiscalización (SNF). Además, se describen los avances en términos de capacidades institucionales, marco normativo y mecanismos en el Estado. Sin embargo, se destaca como un reto la transversalidad del programa de Igualdad Sustantiva, a fin de que las acciones planteadas, se ejecuten y se evalúen desde una perspectiva de género.

III. Cobertura y focalización del Programa

- 7 En el Diagnóstico del Pp no fue posible identificar información que permita dar cuenta de la utilización de los conceptos poblacionales para la toma de decisiones o en la planeación de las acciones o actividades de la institución.
- 8 Se identificó que la PO para 2024 no se encuentra acotada en su cuantificación con respecto a las poblaciones de Referencia y Potencial, aunado a que su descripción no se encuentra homologada en la MIR del Pp, así como en el nivel Propósito.
- 9 Se identificó que para 2023 la población Potencial y Objetivo presentan la misma cuantificación (299 Ejecutores de Gasto), en este sentido se observa un área de oportunidad para focalizar la PO; por otra parte, no se cuenta con información de la Población Atendida, la cual es de vital importancia para valorar la cobertura de atención del programa O003.
- 10 Si bien se documenta la planeación de las acciones de fiscalización y supervisión en donde se identifican los Ejecutores de Gasto, únicamente considera a las Dependencias y Entidades de la APE, mientras que en la metodología para la cuantificación de la PO se consideran también a municipios

IV. Operación del Programa

- 11 Se ha observado que el Manual de Procedimientos de la Institución no ha sido actualizado en los últimos cinco años, lo que sugiere un área de oportunidad
- 12 No se dispone de información sobre el presupuesto y el gasto de cada uno de los componentes del Pp O003, lo cual limita la cuantificación de los gastos en los que se incurre de manera específica para la proporción de los mismos.

V. Análisis de Resultados del Programa

- 13 Se observó que el indicador de nivel "Propósito" y el del "Componente 4" son idénticos.
- 14 Se identificaron áreas de oportunidad en las tres dimensiones de la 'Valoración de la Calidad de la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario O003' (A. Estructura Analítica, B. Matriz de Indicadores y C. Lógica de la MIR)
- 15 Los avances logrados en los indicadores estratégicos del programa O003 presentan un buen desempeño; no obstante, el indicador de nivel Propósito presenta un sobrecumplimiento del 52% para 2022.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

- 16 El programa no dispone de algún mecanismo específico que propicie la participación ciudadana para la toma de decisiones públicas.

2.2. Señalar cuáles son las principales: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas FODA, de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones:

2.2.1. Fortalezas:

Fortalezas

(Cualquier capacidad con la que cuenta la UR, dependencia o entidad que le permita aprovechar sus recursos para la obtención de sus objetivos)

I. Diseño del Programa

- ➔ El programa O003 se respalda con una sólida evidencia documental, especialmente a través del Diagnóstico del Pp; este sistematiza las diversas etapas de la MML para el diseño y construcción de la Matriz de Indicadores de Resultados.

II. Planeación y Contribución del programa

- ➔ Se observó que el Pp mantiene una sólida alineación con los objetivos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, así como en los Programas Derivados.

III. Cobertura y focalización del Programa

- ➔ Se dispone de información y criterios que permiten definir y cuantificar los conceptos poblacionales o área de enfoque del programa.

IV. Operación del Programa

- ➔ El programa cuenta con mecanismos eficientes para recopilar información y medir el desempeño. Estos mecanismos se caracterizan por su oportunidad, confiabilidad y pertinencia.

V. Análisis de Resultados del Programa

- ➔ Los indicadores de nivel Fin y propósito mostraron un desempeño satisfactorio en relación a las metas programadas.
- ➔ El programa demostró una notable congruencia entre los resultados obtenidos y los recursos utilizados. Esto refleja un eficiente manejo de los recursos disponibles.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

- ➔ El programa publica los avances y resultados de los indicadores estratégicos y de gestión, asimismo, dicha información es actualizada periódicamente.

2.2.2. Oportunidades:

Oportunidades

(Cualquier factor externo fuera del control de la UR, dependencia o entidad que puede ser aprovechado para la obtención de sus objetivos)

I. Diseño del Programa

- ➔ Considerar e implementar las observaciones y recomendaciones derivadas de la VCMIRPp y las evaluaciones externas de desempeño del Pp O003 realizadas por la Secretaría de Planeación y Finanzas.

II. Planeación y Contribución del programa

- El programa tiene la posibilidad de establecer una colaboración con la Secretaría de Igualdad Sustantiva para garantizar una implementación efectiva de la transversalización de la equidad de género.
- Ampliar y fortalecer el análisis y la justificación relacionados con la contribución a los objetivos y metas del PED, los Programas Derivados y los ODS.

V. Análisis de Resultados del Programa

- Realizar en tiempo y forma las modificaciones pertinentes en la programación de los indicadores en lo que respecta a las metas y los plazos de cumplimiento.

2.2.3. Debilidades:

Debilidades

(Cualquier limitante Interna de la UR, dependencia o entidad que puede afectar la obtención de sus objetivos)

I. Diseño del Programa

- Se detectan inconsistencias en los diversos documentos programáticos con respecto a la definición del problema que aborda el programa, así como en la identificación de la población objetivo.

II. Planeación y Contribución del programa

- El programa carece de conceptos afines que puedan vincularse con los objetivos de los Programas Especiales de Igualdad Sustantiva y Anticorrupción.
- El programa carece de un análisis exhaustivo sobre su contribución a los programas derivados, y es necesario documentar las razones detrás de dicha vinculación o alineación

III. Cobertura y focalización del Programa

- La población objetivo del programa no se encuentra focalizada con respecto a la población potencial; además de presentar discrepancias en su definición en diferentes documentos programáticos.
- El programa carece de información actualizada sobre la población atendida, lo cual es esencial para la toma de decisiones y medición de la cobertura de atención.

IV. Operación del Programa

- El Manual de Procedimientos de la Secretaría no ha sido actualizado en más de 5 años, lo que representa un riesgo para el apropiado funcionamiento del programa.

V. Análisis de Resultados del Programa

- Se identifica una deficiencia en la planificación de metas del indicador de nivel propósito, ya que presenta un sobrecumplimiento de su programación.

2.2.4. Amenazas

Amenazas

(Cualquier factor externo fuera de control de la UR, dependencia o entidad que pueda afectar la obtención de sus objetivos)

I. Diseño del Programa

- ➔ La estructura del programa se fundamenta en los objetivos del Sistema Nacional de Fiscalización. Por lo tanto, cualquier modificación en el marco legal podría incidir directamente en el diseño y construcción del programa.

II. Planeación y Contribución del programa

- ➔ Ante la inminente transición de Administración, resulta fundamental establecer con precisión los objetivos estratégicos. Además, es crucial alinear la contribución del programa presupuestario con los nuevos instrumentos de planeación

III. Cobertura y focalización del Programa

Ajustes en el marco legal en cuanto a la estructura organización de la Administración Pública Estatal influye en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales o áreas de enfoque del programa.

IV. Operación del Programa

- ➔ La rotación de personal puede afectar negativamente el desempeño de los procesos debido a la necesidad constante de adquirir conocimientos y experiencia por parte de nuevos empleados.
- ➔ Los ajustes en la asignación presupuestal del programa tienen un impacto significativo en los procesos de planeación, programación y operación del mismo.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1. Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Derivado del análisis establecido para la evaluación de Consistencia y Resultados al programa O003 Fiscalización a la Gestión Pública, se observó que el programa cumple con una función vital en la Administración Pública Estatal, realizar un seguimiento puntual a las acciones de supervisión, control y fiscalización de los recursos públicos con los que cuenta el Estado, a fin de verificar que se cumpla con el debido procesos y marco normativo.

Mediante la metodología implementada en la evaluación, fue posible analizar diversos aspectos como lo referente al diseño del programa O003, en este sentido, este cuenta con diversos documentos que sustentan la creación del Programa Presupuestario, como el Diagnóstico y el APO, asimismo estos documentos son actualizados continuamente al menos anualmente conforme al proceso de programación y presupuestación de cada ejercicio fiscal. El Diagnóstico en particular se considera que es un instrumento muy completo, ya que considera la información necesaria de la Metodología del Marco Lógico, como lo correspondiente a la definición del problema, su situación actual, incorpora los esquemas de los árboles de Problemas, Objetivos, Alternativas, así como la Estructura Analítica del programa mediante un cuadro denominado Concentrado.

Se valora que el programa cuenta con robusta información programática, aunque, al mismo tiempo se observa como área de oportunidad que pueda llevarse a cabo un análisis o revisión de su Diagnóstico, ya que existen apartados que deben ser ajustados de acuerdo con lo analizado en el presente informe, lo anterior con el propósito de corregir aspectos que puedan impactar en los objetivos de la MIR para los subsecuentes ejercicios.

Se verificó que el programa está alineado al Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024, incluyendo su modificación y adecuación realizada en 2023, así como con los Programas Derivados del PED. Esto significa que el programa se vincula con los objetivos estratégicos y tácticos de la planificación. Además, se ha identificado que el programa contribuye a uno de los Objetivos de la Agenda 2023, específicamente al objetivo 16 referente a la creación de instituciones eficaces mediante la reducción de la corrupción. Las vinculaciones antes referidas resultan relevantes, ya que a través del Pp O003 se implementan las Estrategias y Líneas de Acción de los instrumentos de planificación, además que su indicador estratégico de nivel Fin de la MIR corresponde a un indicador del PED y del Programa Especial Gobierno Democrático, Innovador y Transparente.

Por otra parte, tras el análisis de la cobertura y focalización del área de enfoque objetivo del Programa, se concluye que esta se circunscribe a las instituciones de la APE, caracterizadas como Ejecutores de Gasto. El programa cuenta con una metodología que permite focalizar y cuantificar los conceptos poblacionales. Sin embargo, se observa que es necesario analizar el planteamiento y la aplicación de la metodología de cuantificación, ya que se identifica como una oportunidad de mejora para acotar mejor la población objetivo. Además, se considera importante integrar un documento que concentre la información sobre la población o el área de enfoque atendida, ya que la información disponible actualmente corresponde solo a la programación.

En cuanto a la operación del programa, se ha constatado que cuenta con un marco normativo e institucional sólido para llevar a cabo sus procesos. Además, se han definido procedimientos específicos para la realización de actividades de fiscalización. Sin embargo, se ha identificado que el Manual de Procedimientos de la Secretaría de la Función Pública, disponible en su versión más reciente de abril de 2018, requiere actualizaciones para reflejar las condiciones actuales y para incluir los elementos necesarios para la correcta operación del programa O003.

También se observó que los resultados del programa han sido satisfactorios, en cuanto al avance de los indicadores estratégicos correspondientes a los niveles de Fin y Propósito, ya que presentaron un buen desempeño en el cumplimiento de sus metas para 2022, incluso se superaron las metas programadas, lo cual sugiere la revisión de dichas metas para los posteriores procesos de programación. Asimismo, la asignación del presupuesto se mantuvo un comportamiento regular para los años 2021, 2022 y 2023; de igual manera el ejercicio de los recursos tuvo apenas una variación de 1.38% en 2021 con respecto a los recursos autorizados, mientras que en 2022 la variación fue de 4.02%.

Los resultados del programa han sido satisfactorios en cuanto al avance de los indicadores estratégicos de nivel de Fin y Propósito. Cumplieron e incluso superaron las metas establecidas para 2022, lo que sugiere la necesidad de revisar dichas metas para futuros procesos de programación. Además, la asignación presupuestaria se mantuvo constante en los años 2021, 2022 y 2023. En cuanto al ejercicio de los recursos, hubo una pequeña variación del 1.38% en 2021 con respecto a los recursos autorizados, mientras que en 2022 la variación fue del 4.02%; asimismo, se considera que los procesos de fiscalización corresponden a actividades y acciones más bien técnicas, por lo que no es del todo asociable el ejercicio de los recursos con los recursos utilizados, aunque sí determinan el cumplimiento de actividades particulares.

Este informe concluye que el programa O003 cuenta con elementos e instrumentos metodológicos y operativos suficientes para fundamentar su diseño y operación. Además, se ha constatado que la APE dispone de mecanismos y sistemas para monitorear, evaluar y fiscalizar periódicamente la ejecución de los recursos públicos. También, se han identificado elementos que requieren atención para asegurar el cumplimiento de las directrices metodológicas, por lo que se han realizado recomendaciones con el objetivo de que se tomen las decisiones pertinentes que permitan la mejora de su gestión y desempeño.

3.2. Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

I. Diseño del Programa

- 1 Se recomienda replantear la sintaxis del problema a fin de que esta sea más concreta y se incluya de manera textual en el apartado 1.2 del Diagnóstico, una redacción acotada que incluya los elementos solicitados por la MML; asimismo esta sea homologada con la definida en el Árbol de problemas y APO.



2 Robustecer el apartado 1.3 del Diagnóstico, a fin de contemplar en la intervención del programa la atención de la población objetivo establecida en la definición del problema que busca resolver el programa O003. Asimismo, verificar que la identificación de las causas-efectos y los medios-fines de los Árboles de problemas y Objetivos, respectivamente, sean consistentes con la población objetivo.

3 Llevar a cabo una revisión del Árbol de problemas, a fin de identificar y establecer de manera muy específica las causas que dan origen al problema, cuidando que estas correspondan a condiciones negativas. Asimismo, robustecer el apartado 1.7 del Diagnóstico complementando de manera breve con el sustento teórico y/o empírico de las causas identificadas y establecidas en el gráfico del Árbol.

II. Planeación y Contribución del programa

4 Se recomienda llevar a cabo un análisis e integrar la alineación a la modificación y adecuación del PED en el Diagnóstico del programa O003.

5 Se recomienda analizar la contribución de la MIR del Pp O003 con los objetivos de los Programas Derivados del PED, dada su modificación y adecuación en 2023, a fin de actualizar la vinculación con los Programas Derivados vigentes; o en su caso contemplar en la MIR del Pp algún objetivo que contribuya a la atención de los Programas Derivados con los que se vincula.

6 Se recomienda que los objetivos del programa O003 incluyan indicadores que permitan evaluar el cumplimiento de los compromisos y obligaciones del Estado en el marco del SNF. Asimismo, es importante considerar la integración de la perspectiva de género en los diversos objetivos y mecanismos del programa. Además, se sugiere establecer vínculos con las instancias coordinadoras de la política de Igualdad Sustantiva para fomentar la transversalización de esta perspectiva en el ámbito de la fiscalización.

III. Cobertura y focalización del Programa

7 Se recomienda complementar el Diagnóstico con información respecto a la utilización de los conceptos poblacionales en la planeación de las acciones y/o actividades del Programa.

8 Llevar a cabo una revisión de los criterios de focalización a fin de establecer una PO debidamente acotada y llevar a cabo los ajustes correspondientes en la MIR del Pp para que el concepto se encuentre homologado.

9 Llevar a cabo una revisión y actualización del apartado "3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información" del Diagnóstico del Pp, así como, del documento de Análisis de la Población Objetivo, con el propósito de acotar la PO y que la atención de la población sea incorporada oportunamente.

10 Se recomienda sean revisados a profundidad los criterios de focalización para la definición y cuantificación de la PO así como de su aplicabilidad, con la finalidad de que se genere información y en su caso sistematizar lo correspondiente a la población beneficiada.

IV. Operación del Programa

11 Llevar a cabo una revisión exhaustiva de los procedimientos actuales que llevan a cabo las Unidades Administrativas de la Subsecretaría de Control y Auditoría, para actualizar los procedimientos de acuerdo con las mejores prácticas y estándares aplicables, esto incluye la simplificación de pasos, la eliminación de procesos obsoletos y la incorporación de nuevas prácticas que optimicen la eficiencia y la efectividad de los mismos.

12 Implementar un mecanismo de control presupuestario que permita identificar la asignación de recursos de cada componente, así como dar seguimiento a su ejercicio.

V. Análisis de Resultados del Programa

13 Realizar un análisis sobre su pertinencia para determinar si deberían utilizarse en alguno de los niveles o, en su defecto, construir un indicador más adecuado para alguno de los dos objetivos.

14 Se recomienda que la Unidad Administrativa Responsable del Pp O003 elabore un documento de trabajo, donde se determinen las observaciones que pueden ser atendidas en el corto o mediano plazo, asimismo, se lleven a cabo las gestiones necesarias para dar atención o solventación a dichas observaciones.

15 Se sugiere llevar a cabo un análisis de las metas y resultados históricos disponibles del indicador del Propósito, así como de las condiciones que contribuyen al cumplimiento del indicador, con la finalidad de establecer metas adecuadas y deseables de alcanzar.

VI. Transparencia y rendición de cuentas

16 Se recomienda valorar la viabilidad de implementar algún mecanismo de participación para la población usuaria del Programa (tanto de la población objetivo como de la atendida) que contribuya en la toma de decisiones y en los procesos del programa O003.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA EXTERNA

4.1. Nombre del coordinador de la evaluación: 4.2. Cargo:

Jaime Velazco Velazco

Líder del proyecto de evaluación

4.3. Institución a la que pertenece:

AxysPrime S.C.

4.4. Principales colaboradores:

Francisco Javier Hernández Huerta
Especialista de evaluación

4.5. Correo electrónico del coordinador de la evaluación: 4.6. Teléfono (con clave lada):

axysprime@gmail.com

222 234 9166

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1. Nombre del programa evaluado:

Fiscalización a la Gestión Pública.

5.2. Clave del programa:

O003

5.3. Ente público coordinador del programa:

Secretaría de la Función Pública

5.4. Poder público al que pertenece el programa:

Poder Ejecutivo	X	Poder Judicial	Poder Legislativo	Ente Autónomo
-----------------	---	----------------	-------------------	---------------

5.5. Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal		Estatal	X	Local	
---------	--	---------	---	-------	--

5.6. Nombre de la(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de(los) programa(s):

5.6.1. Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Secretaría de la Función Pública

5.6.2. Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:	Datos de contacto	Unidad Administrativa
Juan Carlos Moreno Valle Abdala <i>Secretario de la Función Pública</i>	Correo electrónico: <i>contraloriasocial.pevaluacion@puebla.gob.mx</i> Teléfono: 222 303 46 00 Ext. 292005 y 292003	Secretaría de la Función Pública

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1. Tipo de contratación:

6.1.1. Adjudicación Directa		6.1.2. Invitación a tres		6.1.3. Licitación Pública Nacional	X
6.1.4. Licitación Pública Internacional		6.1.5. Otro: (Señalar)			

6.2. Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Dirección de Evaluación adscrita a la Subsecretaría de Planeación de la Secretaría de Planeación y Finanzas

6.3. Costo total de la evaluación:

\$411,800.00 (cuatrocientos once mil ochocientos pesos 00/100 M.N)

6.4. Fuente de financiamiento:

Recursos estatales

7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1. Difusión en internet de la evaluación:

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2. Difusión en internet del formato

A través del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal (SED). Disponible en <https://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>



Gobierno de Puebla

Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Planeación y Finanzas**

Gobierno de Puebla

AxysPrime
Innovación que genera valor